

## BASE 1.- OBJETO

Este documento regula la bases de la promoción organizada por iEDES Solenergy S.L. con CIF B-17986035, con domicilio social en C/ Inventor Pedro Cawley Nº17 - Puerto de Santa María (Cádiz) - 11500 en la modalidad "Sorteo Gratuito" del premio al que se ha registrado, y estas bases han sido depositadas ante el Il.º Notario de El Puerto Santa María D. Patricio Monzón Moreno, , domiciliada en C/ Virgen de los Milagros, 129 - 11500 El Puerto de Santa Maria (Cádiz).

## BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la presente promoción cualquier persona física mayor de edad que resida en alguno de los siguientes territorios: CCAA de Andalucía, CCAA de Murcia y CCAA de Canarias, y que se encuentre físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio. Así mismo, se establece como requisito de participación el siguiente:

Disponer de vivienda en propiedad (no alquiler), susceptible de instalación de un equipo de energía solar o de renovación de un equipo de energía solar.

Aceptar la realización de una "Encuesta de Uso de Energías Sostenibles".

Estas circunstancias deberán ser convenientemente acreditadas en el momento en el que el participante reciba la llamada de confirmación de participación a cargo de iEDES Solenergy S.L.

No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora o representadas o las empresas colaboradoras. Si alguna persona dejara de ser empleado de las citadas entidades durante el periodo promocional,

bajo ningún concepto podrá reclamar un premio en caso de resultar ganadora.

La participación no está en ningún caso ligada a la compra de mercancías, de productos, de servicios o de derechos de utilización. Participando en el sorteo, el participante acepta plenamente las condiciones del mismo.

Para participar en el sorteo, bastará con cumplir los anteriores requisitos y cumplimentar correctamente los campos del formulario de registro que iEDES Solenergy S.L. facilite a tal efecto en las fechas de vigencia del sorteo o promoción en la web: [www.elselesgratis.com](http://www.elselesgratis.com)

Por inscripción se entiende el derecho de una persona física a inscribirse una vez en este sorteo de cada premio. Únicamente se aceptarán inscripciones enviadas a través de los medios que recoge la promoción:

Cumplimentando el formulario de registro en la web: [www.elselesgratis.com](http://www.elselesgratis.com)

Llamando al teléfono 677 91 97 76, y realizando el cuestionario de registro vía telefónica.

Sólo se permitirá una única inscripción por persona durante todo el período de duración de cada sorteo. Las inscripciones para el sorteo o sorteos serán nulas si son ilegibles, incompletas, falsas o infringen las presentes bases.

Esta promoción está limitada a los siguientes ámbitos geográficos: CCAA de Andalucía, CCAA de Murcia y CCAA de Canarias.

El usuario, debe completar todos los pasos que iEDES Solenergy S.L. facilite a tal efecto y sólo se entenderá como participante válido si, además de cumplir con los puntos anteriores, dispone de un número de participación único que iEDES Solenergy S.L. le facilitará al participante de manera personal.

La empresa organizadora no se hace responsable en modo alguno de que los formularios de Internet no queden inscritos o resulten imposibles de verificar.

### BASE 3.- PREMIOS

iEDES Solenergy S.L. sorteará un iPhone 6 de 16 GB gris espacial libre, con las características recogidas en la web <http://store.apple.com/es/buy-iphone/iphone6/pantalla-de-4,7--16gb-gris-espacial>. Se sorteará un iPhone 6 al mes, en las fechas de vigencia de la promoción, a razón de 1 iPhone en Junio, 1 iPhone en Julio, 1 iPhone en Agosto y 1 iPhone en Septiembre.

El premio, sus características, así como las bases de la promoción, estarán publicadas en la web de la promoción [www.elselesgratis.com](http://www.elselesgratis.com) y se sorteará entre todos los inscritos que participen correctamente en los mismos en las fechas indicadas en dicha website para cada promoción.

Los premios, en ningún caso podrá ser cambiados, alterados, compensados por otro o cedidos a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito de iEDES Solenergy S.L. y la persona premiada. La persona premiada sólo podrá optar a un premio por sorteo. En el caso de resultar imposible disponer del producto, este será sustituido por otro de igual o mayor valor.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con iEDES Solenergy S.L. en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte), autorizando la comunicación de su nombre y derechos de imagen, en su caso, para estos fines, a través del portal [www.elselesgratis.com](http://www.elselesgratis.com).

Asimismo, los ganadores autorizan a iEDES Solenergy S.L. a utilizar su nombre, apellidos, provincia y a facilitar una fotografía, en la publicidad que las empresas colaboradoras inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto promocional, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho ni remuneración alguna más que el derecho a recibir los premios obtenidos.

#### BASE 4.- PLAZOS DE PARTICIPACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS SORTEOS

Los plazos de participación de cada uno de los diversos sorteos que se realicen en virtud de esta promoción quedarán perfectamente reflejados en la web [www.elsolesgratis.com](http://www.elsolesgratis.com), en relación con cada uno de los premios.

Las condiciones particulares de cada sorteo aparecerán descritas en la página web [www.elsolesgratis.com](http://www.elsolesgratis.com) con indicación del plazo de participación y la fecha de celebración del sorteo concreto de cada uno de los diversos premios.

#### BASE 5.- SORTEO

El sorteo se realizará ante el Il.º Notario de El Puerto Santa María D. Patricio Monzón Moreno, , domiciliada en C/ Virgen de los Milagros, 129 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz). en la fecha indicada para cada uno de los sorteos que aparecerá indicada en las condiciones particulares que aparecen en la página Web en relación con cada uno de los premios.

Los ganadores serán publicados en la página Web. De entre todos los participantes en cada sorteo mensual, debidamente inscritos, se elegirán aleatoriamente a los ganadores a través de un sistema de selección automático, en función del número de participaciones en el sorteo.

Los participantes en dicho sorteo tendrán tantas participaciones como su propia inscripción así como la de los usuarios que se hayan inscrito a través suyo correctamente a participar en el sorteo.

Los ganadores serán informados por correo electrónico, telefónicamente o mediante correo postal como máximo en los siguientes quince (15) días desde la realización del sorteo. Se les facilitarán todos los datos necesarios para recoger su premio. No obstante, se sortearán 3 ganadores suplentes en caso que no fuese posible contactar con el primer elegido o rechazara el premio. Del mismo modo, el listado de ganadores puede ser publicado en la sección de Ganadores de la web habilitada para ello.

## BASE 6.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premiados deberán reservar el premio dentro del plazo establecido al efecto en el siguiente párrafo. Después de esa fecha, los premios no reclamados pasarán a ser propiedad de la empresa organizadora del concurso.

El ganador será informado por correo electrónico, éste será responsable de pagar todos los impuestos por ganar el premio y de proporcionar al Patrocinador el número de la seguridad social y/o Documento Nacional de Identidad para recoger el premio. En caso de que no se conteste a la notificación de premio o de que no se gestionen o manden los documentos que se requieran en un plazo de siete (7) días tras la fecha de entrega de la misma, o de que se devuelva cualquier premio o notificación de premio en un plazo de siete (7) días por no haberse localizado al remitente, el ganador perderá el derecho al premio. En caso de que el premio a entregar no pudiera entregarse telemáticamente por tratarse de un objeto físico, la política general será que la entrega del mismo se efectúe en las oficinas centrales de iEDES Solenergy S.L., sin perjuicio de que se estableciera otra cosa por parte de iEDES Solenergy S.L. en las condiciones particulares de participación de cada uno de los premios.

## BASE 7.- CANCELACIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS SORTEOS

iEDES Solenergy S.L., como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar el sorteo si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidad alguna en ese sentido.

El sorteo puede ser suspendido, ampliado, aplazado o cancelado total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno a la organización como, por ejemplo, un incidente técnico grave en Internet.

## BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El concursante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión total del usuario del presente sorteo y/o promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de iEDES Solenergy S.L..

Por motivos razonados, iEDES Solenergy S.L., podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente sorteo durante el periodo en el que esté vigente la promoción o promociones en la página [www.elsolesgratis.com](http://www.elsolesgratis.com).

#### BASE 9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para cualquier duda relativa a la protección de datos personales, por favor acuda al apartado "Protección de datos" publicado en la página web. En cualquier caso, los datos facilitados con el registro para la participación en la promoción o promociones pasarán a formar parte de un fichero de iEDES Solenergy S.L., cuyo tratamiento se hace conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

iEDES Solenergy S.L. cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), y mantiene una Política de Privacidad sobre los datos personales, en la que se describe, principalmente, el uso que la Compañía hace de los datos de carácter personal, y se informa a los usuarios e interesados detalladamente de las circunstancias esenciales de dicho uso y de las medidas de seguridad que se aplican a sus datos de carácter personal para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a ellos.

El interesado autoriza de forma expresa al tratamiento de sus datos personales con dichas finalidades, inclusive al envío de la citada información a través del correo electrónico u otro sistema de

comunicación equivalente, así como su posible cesión a otras sociedades del grupo.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 5 de LOPD, iEDES Solenergy S.L. manifiesta que los datos de carácter personal facilitados a través de la inscripción para la participación en los sorteos o promociones objeto de las presentes bases, así como cualesquiera otros que sean facilitados a lo largo de la relación con la misma, se integrarán en un fichero titularidad de iEDES Solenergy S.L. debidamente inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legales, mediante carta a la dirección de iEDES Solenergy S.L., a la atención del Departamento Jurídico, referencia "LOPD", o mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: [marketing@iedes.com](mailto:marketing@iedes.com).

#### BASE 10.- DESTRUCCIÓN DEL LISTADO DE DATOS DEL NOTARIO

Una vez celebrado cada uno de los sorteos en la notaría, únicamente se imprimirá la hoja u hojas del listado en la que aparecen el ganador y los ganadores suplentes, a los efectos de protocolizarlo con el acta correspondiente. Acto seguido se procederá a la eliminación del listado de los participantes utilizado por el notario, por lo que no conservará dato alguno del citado listado de la notaría.

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, horizontal, wavy lines, possibly representing a signature or a stamp.